

## CONSULTORIO JURÍDICO

### INFORME DE GESTION

#### 1. INTRODUCCION

Después de un proceso de inducción de dos semanas, se inicia labores de atención al público el día 6 de Febrero del año en curso, en este día se atendió a cincuenta y ocho (58) personas, lo que –en un intento hermenéutico- muestra el interés en el centro, la necesidad del servicio, el impacto generado en la comunidad, la credibilidad, la miseria, etc. Antes de la inducción, nos dedicamos a planear las actividades a desarrollar en este periodo, lo cual se justifica en una adecuada organización y buen funcionamiento de éste; importa destacar que para el año 2006 se incrementó el número de estudiantes en un veinte (20) por ciento, dicho incremento precedido al del año inmediatamente anterior que fue también de un veinticinco (25) por ciento, obliga a pensar en otras dinámicas, dado que el grueso número de alumnos en condiciones normales, no permitiría cumplir eficientemente con los objetivos tradicionales de un Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación; por ello en un intento de repensar el Consultorio Jurídico y de repensar la enseñanza del derecho surge la pregunta del ¿para qué? Esa eterna búsqueda de soluciones nos obliga a pensar en preparar para un ejercicio de la profesión que contenga nuevos campos de acción en una dimensión que incluya todos los tópicos que a nuestro modo de ver le son propios –asesor, litigante, consultor, conciliador, docente, investigador, administrador, legislador, interventor social– y siendo el derecho un objeto cultural, vale la pena destacar que el ejercicio profesional implica que el abogado se capacite en todo lo que tenga que ver con la sociedad, sujeto receptor de la actividad jurídica. Es decir, necesitamos un abogado que muestre interés frente a las realidades sociales y a *contrario-sensu*, la indiferencia imposibilita el crecimiento en valores o en el valor supremo del derecho que es la Justicia, la Justicia social.

En el transcurso del semestre se ha procurado hacer un seguimiento personalizado a los estudiantes, porque nos interesa que haya correspondencia entre lo cognitivo y lo personal. En lo que tiene que ver con lo cognitivo éste es un lugar común que verifica si existe o no, conexión o enlace entre lo teórico y lo práctico, lo cual a nuestro modo de ver, nos dirá si lo que se enseña en el aula es pertinente (sobre ello hablaremos en el plan de mejoramiento) y sobre todo porque pocas veces nos preguntamos: *¿ QUE ES LO QUE HACE EL ALUMNO CON LO QUE EL PROFESOR DICE EN CLASE?*; lo personal tiene que ver con valores morales o

éticos, es por ello que en cada una de las actividades realizadas va inmerso en alto grado el deber como imperativo universal que no solo es propio del ser humano en su cotidianidad, sino de la actividad de las ciencias, disciplinas y tecnologías, en un interés de mejorar las relaciones interpersonales y generar cultura y sociedad.

## **2. ACTIVIDADES**

**2.1. INDUCCION GENERAL:** La Inducción es una actividad dirigida a los alumnos de los dos últimos años que busca mostrarle al estudiante los diferentes los campos de aplicación del derecho o más bien el mundo real que viven los abogados. Consideramos indispensable que conozca: la naturaleza jurídica de los Consultorios Jurídicos y Centros de Conciliación, su normatividad; la función social que deben cumplir las Facultades de Derecho a través de esta dependencia; Como enlazar su conocimiento teórico con lo práctico; que debe hacer el abogado cuando recibe un caso, etc.

Esta actividad estuvo a cargo de Directores, jefes de área, asistentes docentes y se realizó entre el 24 de enero de 2006 y el 3 febrero, así:

### **MARTES 24 DE ENERO**

8:00 A.M. a 12:00 M.: Inducción General a los alumnos de Consultorio Jurídico I y II Jornada Diurna.

6:30 P.M. a 10:00 P.M.: Inducción General a los alumnos de Consultorio Jurídico I y II Jornada nocturna.

### **MIERCOLES 25 DE ENERO:**

8:00 A.M.: Área Laboral: Practicantes Consultorio Jurídico I, diurno (4)

8:00 A.M.: Área Civil: Practicantes Consultorio Jurídico II, diurno (4)

6:30 P.M.: Área Laboral: Practicantes Consultorio Jurídico I, nocturno (4)

6:30 P.M.: Área Civil: Practicantes Consultorio Jurídico II, nocturno (4)

### **JUEVES 26 DE ENERO:**

8:00 A.M.: Área Laboral: Practicantes Consultorio Jurídico I, diurno (4)

8:00 A.M.: Área Administrativa: Practicantes Consultorio Jurídico II, diurno (4)

6:30 P.M.: Área Laboral: Practicantes Consultorio Jurídico I, nocturno (4)

6:30 P.M.: Área Administrativa: Practicantes Consultorio Jurídico II, nocturno (4)

### **VIERNES 27 DE ENERO**

8:00 A.M.: Área Civil: Practicantes Consultorio Jurídico I, diurno (4)  
2:00 P.M.: Área Penal: Practicantes Consultorio Jurídico II, diurno (4)  
6:30 P.M.: Área Civil: Practicantes Consultorio Jurídico I, nocturno (4)  
6:30 P.M.: Área Penal: Practicantes Consultorio Jurídico II, nocturno (4)

### **LUNES 30 DE ENERO**

8:00 A.M.: Área laboral: Practicantes Consultorio Jurídico II, diurno (4)  
8:00 A.M.: Área Administrativa: Practicantes Consultorio Jurídico I, diurno (4)  
6:30 P.M.: Área Laboral: Practicantes Consultorio Jurídico II, nocturno (4)  
6:30 P.M.: Área Penal: Practicantes Consultorio Jurídico I, nocturno (4)

### **MARTES 31 DE ENERO**

8:00 A.M.: Área Administrativa: Practicantes Consultorio Jurídico I, diurno (4)  
6:30 P.M.: Área Administrativa: Practicantes Consultorio Jurídico I, nocturno (4)

### **MIÉRCOLES 1 DE FEBRERO**

2:00 P.M.: Área Penal: Practicantes Consultorio Jurídico I, diurno (4)  
6:30 P.M.: Área Civil: Practicantes Consultorio Jurídico I, nocturno (4)

### **JUEVES 2 DE FEBRERO**

8:00 A.M.: Área Civil: Practicantes Consultorio Jurídico I, diurno (4)  
2:00 P.M.: Área Penal: Practicantes Consultorio Jurídico I, diurno (4)  
6:30 P.M.: Área Administrativa Practicantes Consultorio Jurídico I, nocturno (4)

### **VIERNES 3 DE FEBRERO**

6:30 P.M.: Área Penal: Practicantes Consultorio Jurídico I, nocturno (4)

**2.2. CAPACITACIÓN CONVENIOS:** Con el fin de que los estudiantes conocieran las actividades propias de cada convenio suscrito, se programó a manera de inducción lo siguiente:

**2.2.1. Asociación de Consumidores:** El día 25 de enero en las instalaciones de la Universidad de Manizales, con la exposición del Dr. LUIS GONZAGA SERNA ZULUAGA a los alumnos de cuarto año Diurno y el día 30 de enero para los alumnos de quinto año nocturno.

- 2.2.2. Defensoria del Pueblo:** Conjuntamente área administrativa y penal, el día 02 de marzo, en la Universidad de Manizales. De 2:00pm a 6:00 p.m.
- 2.2.3. Defensoria del Pueblo, Defensoria Pública:** los días 8, 9 y 10 de marzo del 2006, en las instalaciones de la Universidad de Manizales. De 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00pm a 6:00 p.m.
- 2.2.4. Centro de Recepción de Menores:** El día 17 de abril con la participación de estudiantes adscritos a Consultorio Jurídico I y II. Dictada por la Directora del Centro Dra. Fanny Bernal.
- 2.2.5. Cárcel Nacional de Varones:** Miércoles 8 de marzo del 2006, en las instalaciones de la cárcel. De 8:00 a.m. a 12:00 m

### **2.3. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADEMICOS.**

- 2.3.1. ENCUENTRO NACIONAL DE JUSTICIA RESTAURATIVA:** Evento que se desarrollo en el Centro de convenciones "TERMALES DEL OTOÑO" entre el 23 y el 25 de febrero de 2006.

En este encuentro se trataron temas de trascendencia para el derecho penal, tales como: La ley de justicia y paz, justicia comunitaria, justicia restaurativa, hacia una teoría del conflicto, políticas públicas y desarrollo comunitario. En la perspectiva de capacitar jueces, fiscales, funcionarios de la rama, abogados, estudiantes en este tópico del derecho penal-procesal penal, dado que la ley 906 de 2004 obliga acudir a mecanismos alternos de solución de conflictos antes de iniciar cualquier acción y/o buscar de una manera eficaz la restauración del daño, resocialización y el restablecimiento de las relaciones entre víctima y victimario, si alguna vez existieron.

Participaron eminentes personalidades del derecho como Anette Pearson, Julio Andrés Sampederro, Alirio Uribe Muñoz, Mariela Márquez Quintero, John Jairo Gómez Cardona, entre otros.

- 2.3.2. SEMINARIO DENOMINADO "EL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS EN COLOMBIA".** Evento que se realizó el jueves 18 de mayo de 2006, en el horario de 7:30 am 12 m y de 2:00 pm. a 5:30 pm, con entrada gratuita.

Desde tiempos inmemoriales ha sido evidente la necesidad del hombre por brindar una adecuada y efectiva protección a las creaciones del intelecto, siendo la tecnología de la imprenta en el siglo XV, el punto de partida para regular con énfasis la salvaguarda de las obras ante la posibilidad de reproducir masivamente y sin control las obras del ingenio humano.

Nuestro país cuenta hoy con un marco regulador de alcance universal, a través del cual se morigeran los efectos que puede tener la tecnología sobre el usufructo de la obra. No obstante, aún presenciemos serias dificultades en los niveles de observancia de dichas normas.

Conscientes de lo anterior, y en aras de brindar un adecuado apoyo a la importante gestión que realizan las autoridades judiciales y administrativas, La Facultad de Derecho de la Universidad de Manizales, la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia –SAYCO– programaron el evento orientado a fortalecer los elementos de juicio de las autoridades del país, en un tema tan especializado como lo es el del derecho de autor y los derechos conexos.

Este evento contó con la participación de connotados expertos en materia de derechos de autor y conexos, funcionarios de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la Fiscalía General de la Nación, SAYCO y ACINPRO.

- 2.3.3. SEMINARIO SOBRE DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FRENTE AL T.L.C.** En desarrollo del convenio suscrito entre la Universidad de Manizales y la Asociación de Consumidores de Manizales y Caldas, en el presente semestre se han realizado dos eventos conjuntos; el primero de ellos se realizó con los estudiantes que ingresaron por primera vez a su práctica, es decir los grupos 4º diurno y 5º nocturno, el cual tuvo como finalidad dar a conocer la normatividad sobre protección a los derechos de los consumidores, orientada por el presidente de la asociación **LUIS GONZAGA SERNA ZULUAGA** en coordinación con la jefatura de área laboral; El segundo evento se realizó en el hotel Carretero de la ciudad en donde tuvimos una participación activa y destacada de los estudiantes adscritos al convenio y con estudiantes voluntarios interesados en conocer sobre los temas allí tratados, cabe destacar, entre ellos, el surgimiento del defensor del consumidor ante el T.L.C., el régimen de pensiones y salud, las acciones

ante la jurisdicción ordinaria por los abusos del sistema financiero, entre otros.

- 2.4. TERTULIA – CINEFORO:** Con esta actividad se pretende que la comunidad académica se aleje un poco de la cotidianidad y reconozca otras fuentes de conocimiento por ello desde el año 2004, este centro institucionalizó la *Tertulia –Cineforo*, un espacio destinado a tratar temas relacionados con nuestro quehacer académico, en donde no sólo se trata de esclarecer lo disciplinar, sino también lo interdisciplinar.

Se trata entonces de compartir saberes y de ampliar ese mundo, a veces cerrado al que nos trasladamos a vivir los abogados. No obstante lo anterior, pensamos que en el futuro esta actividad sea parte el currículo de la facultad y que se destine siquiera un día al mes para la realización de ésta y de otras complementarias.

Periodicidad: cada ocho (8) días, los miércoles.

- 2.5. BRIGADAS JURÍDICAS:** Las brigadas jurídicas, es otro espacio que se institucionalizó desde el año inmediatamente anterior, tendiente a impactar la comunidad desde su propio territorio.

Las Brigadas jurídicas tienen que ver con ese concepto actual en el que debe entenderse la labor que desempeñan los Consultorios Jurídicos. Por ello acudimos a la comunidad con el fin de trabajar no solo en asuntos individuales o particulares, sino también de interés de la comunidad. A guisa de ejemplo la enseñanza del derecho la consideramos como un método que contribuye en la prevención del conflicto. En efecto, los temas son escogidos de acuerdo a las necesidades que nos van planteando en las diferentes reuniones.

Periodicidad: cada quince días, los sábados.

- 2.6. EDUCACIÓN NO FORMAL.**

Capacitación en temas jurídicos y de participación ciudadana en diferentes entidades públicas en el nivel central de la administración y en dependencias de carácter educativo; muestra de ello es, las capacitación programada en asuntos relacionados con participación ciudadana y liderazgo en el Colegio Oficial Mixto la Linda, y en el INPEC en el tema de

la responsabilidad del Estado y la acción de repetición a cargo del asesor y asistente de área.

### 3. CONVENIOS

Los convenios son un claro reflejo de la dinámica actual de los Consultorios Jurídicos y Centros de Conciliación, cuyo objetivo principal es “Desarrollar programas conjuntos de carácter académico institucional en los campos de la capacitación e investigación que tengan que ver con las actividades desarrolladas por dicha instituciones y nuestro quehacer académico”.

Si hacemos un comparativo con años anteriores, se verá que no son los mismos, ello obedece, entre otros factores, a su comportamiento, lo cual nos dice, sobre la necesidad de continuar o no en ello.

- 3.1.1. **Asociación de Consumidores.**
- 3.1.2. **Defensoría del Pueblo.**
- 3.1.3. **Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública.**
- 3.1.4. **Centro de Recepción de Menores.**
- 3.1.5. **Cárcel Nacional de Varones.**
- 3.1.6. **Inspección Precios Pesas y Medidas.**

### 4. ESTADÍSTICAS POR ÁREA

Este espacio totaliza las actividades realizadas en cada una de las áreas del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación. Aquí lo grueso es lo cotidiano, casi refleja lo ordenado por la ley como actividad central de estos Centros adscritos a las Facultades de Derecho.

#### 41. ÁREA CIVIL

##### DEMANDAS

##### PRESENTADAS

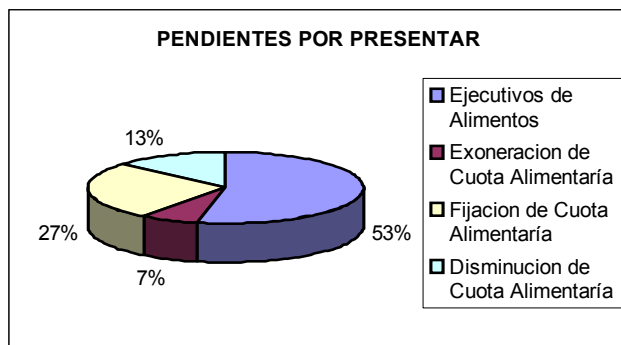
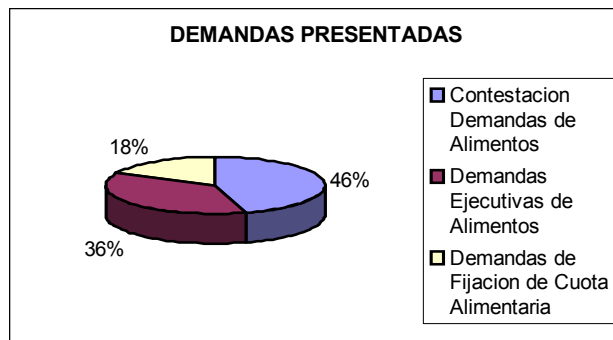
Clases	Numero
Contestación Demandas de Alimentos	5
Demandas Ejecutivas de Alimentos	4

Demandas de Fijación de Cuota Alimentaría	2
Total	11

PENDIENTES POR PRESENTAR

Ejecutivos de Alimentos	8
Exoneración de Cuota Alimentaría	1
Fijación de Cuota Alimentaría	4
Disminución de Cuota Alimentaría	2
Total	15

TOTAL GENERAL	26
---------------	----



## CONCILIACIONES

### CONCILIACIONES EXITOSAS

Clases	Numero
Fijación de Cuota Alimentaría	11
Aumento de Cuota Alimentaría	1
Reconocimiento de Obligaciones Derivadas del Arrendamiento	6
Reconocimiento de Mejoras	1
Responsabilidad Civil Contractual	1
Regulación de Visitas	1
Reconocimiento de Obligación Económica	3
Resolución de Contratos	1
Total	25

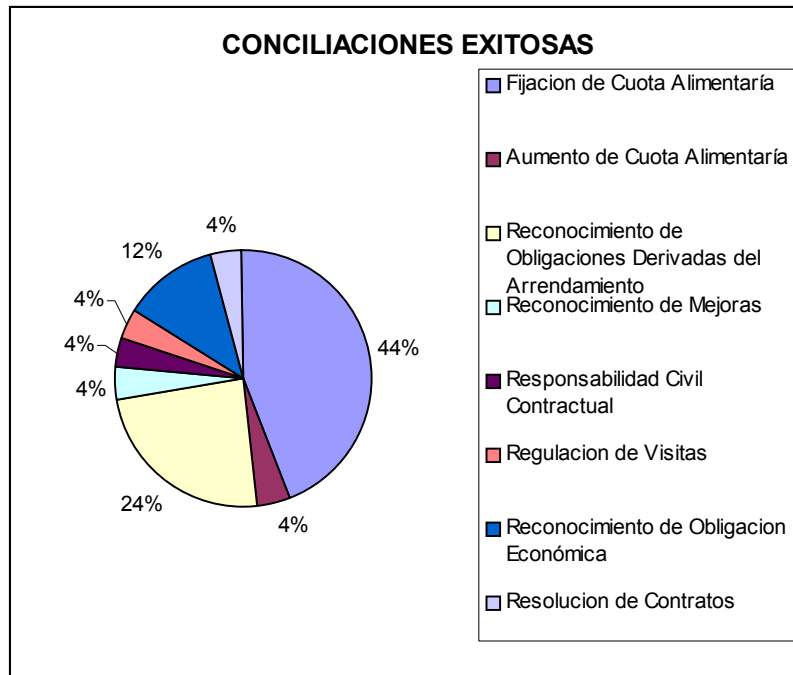
### CONCILIACIONES NO EXITOSAS

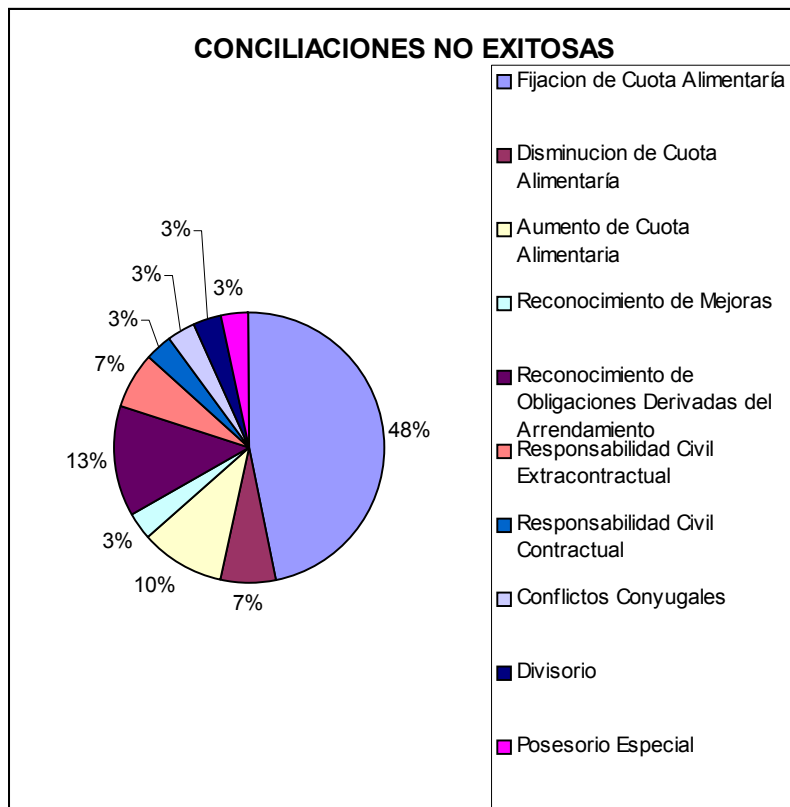
Fijación de Cuota Alimentaría	14
Disminución de Cuota Alimentaría	2
Aumento de Cuota Alimentaria	3
Reconocimiento de Mejoras	1
Reconocimiento de Obligaciones Derivadas del Arrendamiento	4
Responsabilidad Civil Extracontractual	2
Responsabilidad Civil Contractual	1
Conflictos Conyugales	1
Divisorio	1
Posesorio Especial	1
Total	30

\* Solicitud de Conciliaciones Pendientes

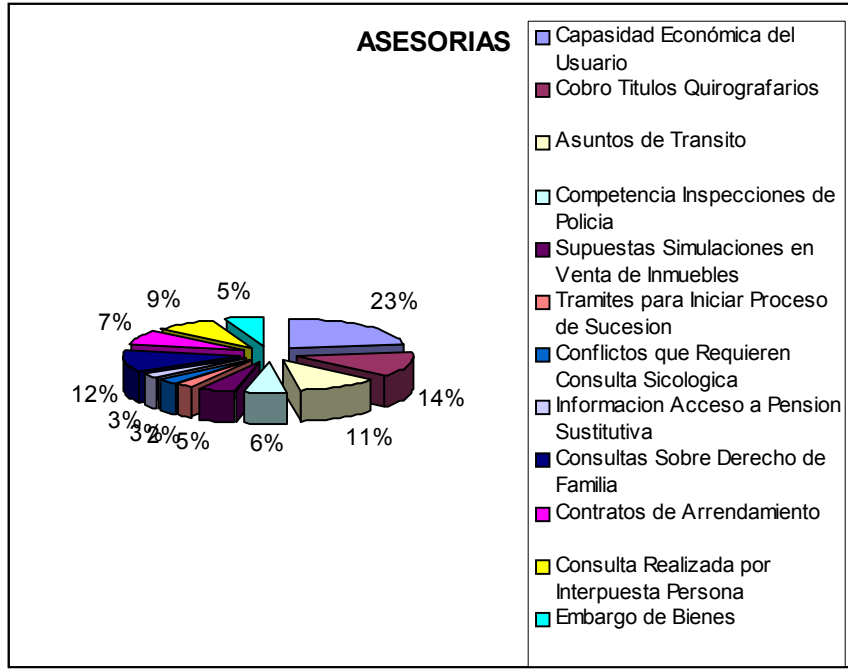
15

\* Ver graficas anexas.





Clases	Numero
Capacidad Económica del Usuario	30
Cobro Títulos Quirografarios	19
Asuntos de Transito	15
Competencia Inspecciones de Policía	8
Supuestas Simulaciones en Venta de Inmuebles	7
Tramites para Iniciar Proceso de Sucesión	3
Conflictos que Requieren Consulta Sicológica	4
Información Acceso a Pensión Sustitutiva	4
Consultas Sobre Derecho de Familia	16
Contratos de Arrendamiento	10
Consulta Realizada por Interpuesta Persona	12
Embargo de Bienes	7
<b>Total</b>	<b>135</b>



DERECHOS DE PETICIÓN

5

**INFORME GENERAL DE GESTIONES AREA**

**CIVIL**

Clases

Numero

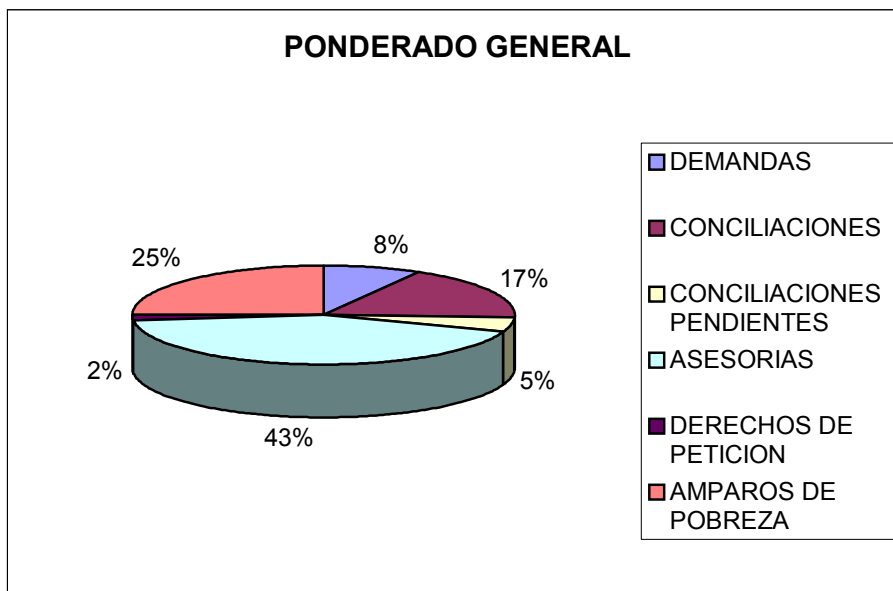
DEMANDAS

26

55

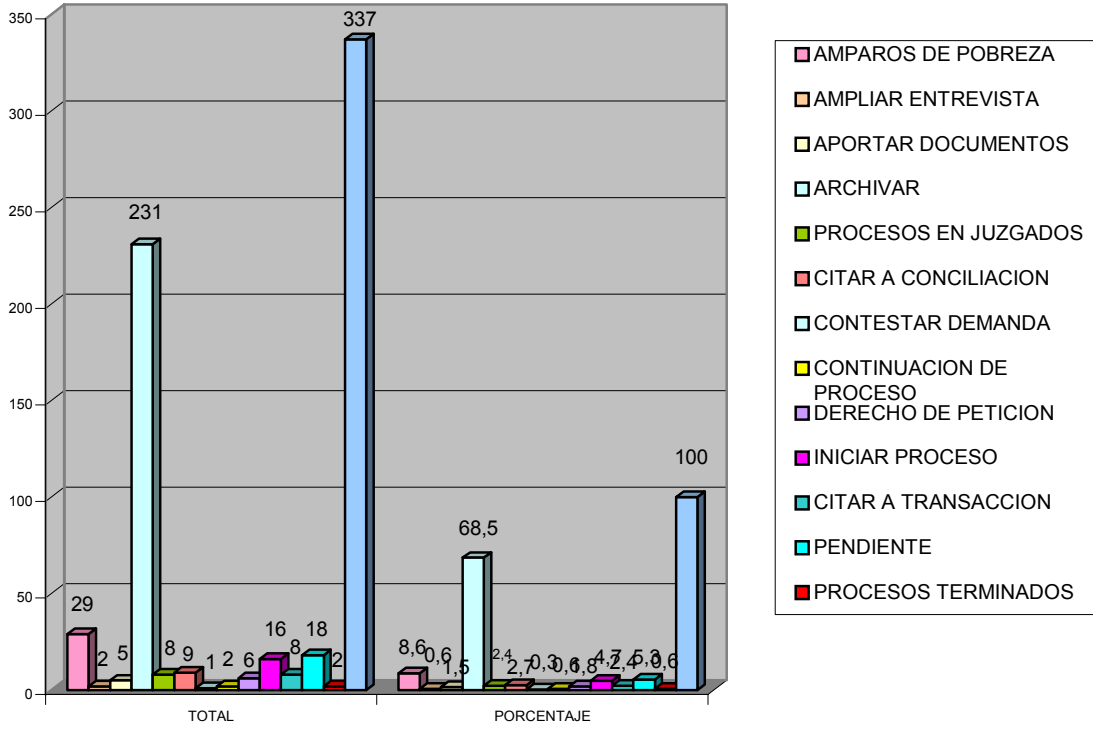
## CONCILIACIONES

CONCILIACIONES PENDIENTES	15
ASESORIAS	135
DERECHOS DE PETICIÓN	5
AMPAROS DE POBREZA	79
TOTAL	315

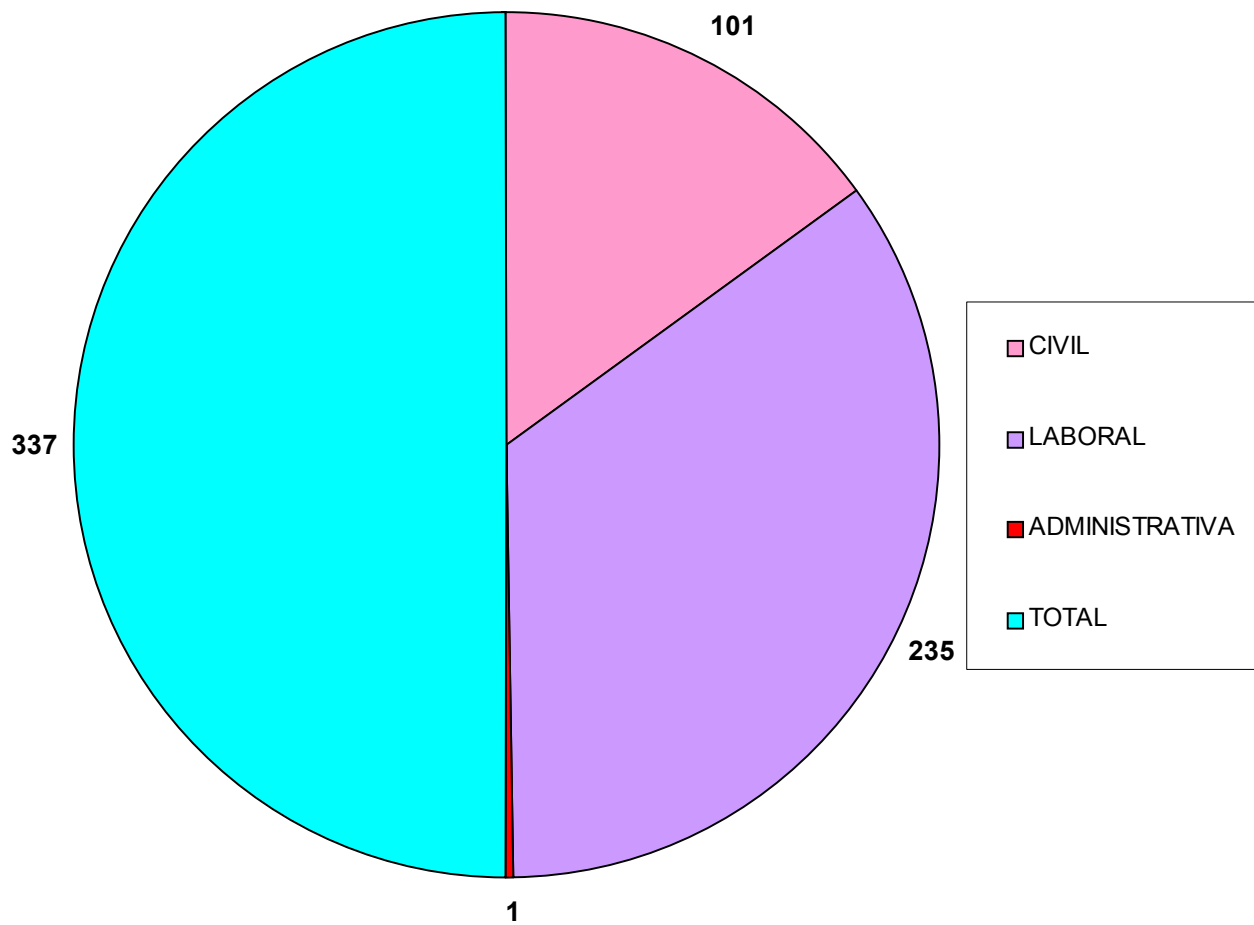


## 4.2. ÁREA LABORAL

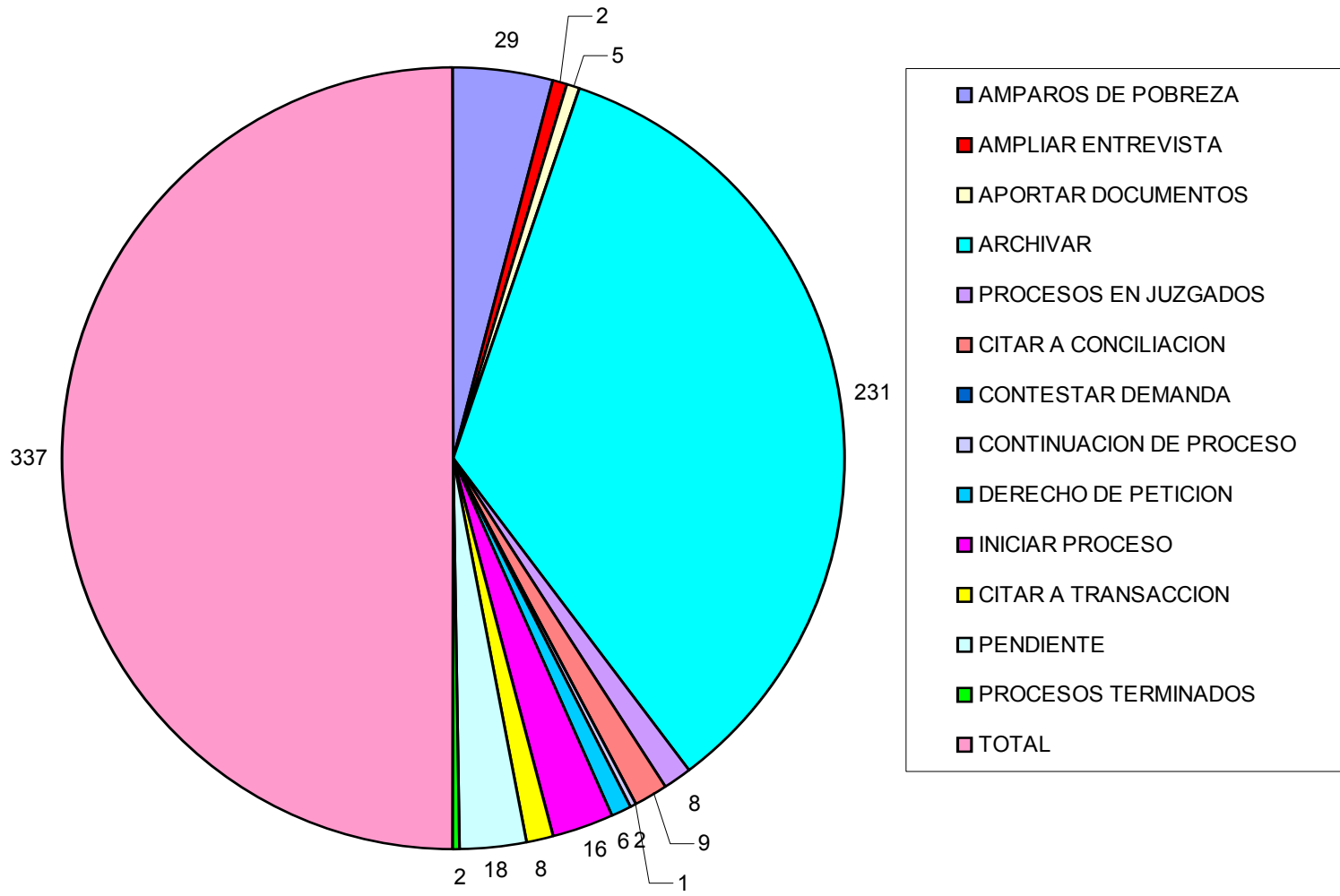
### ACTUACIONES



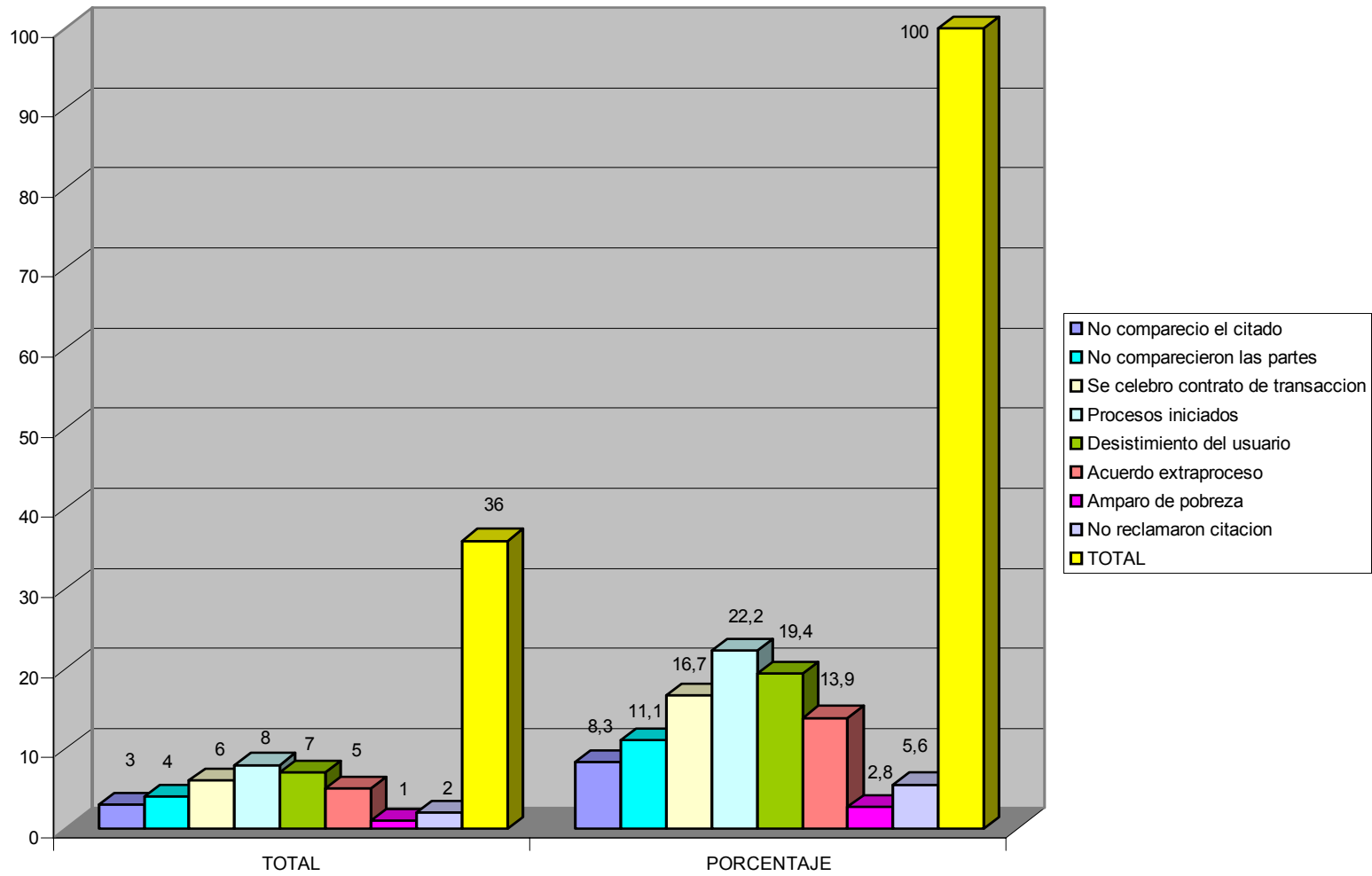
# AREA LABORAL



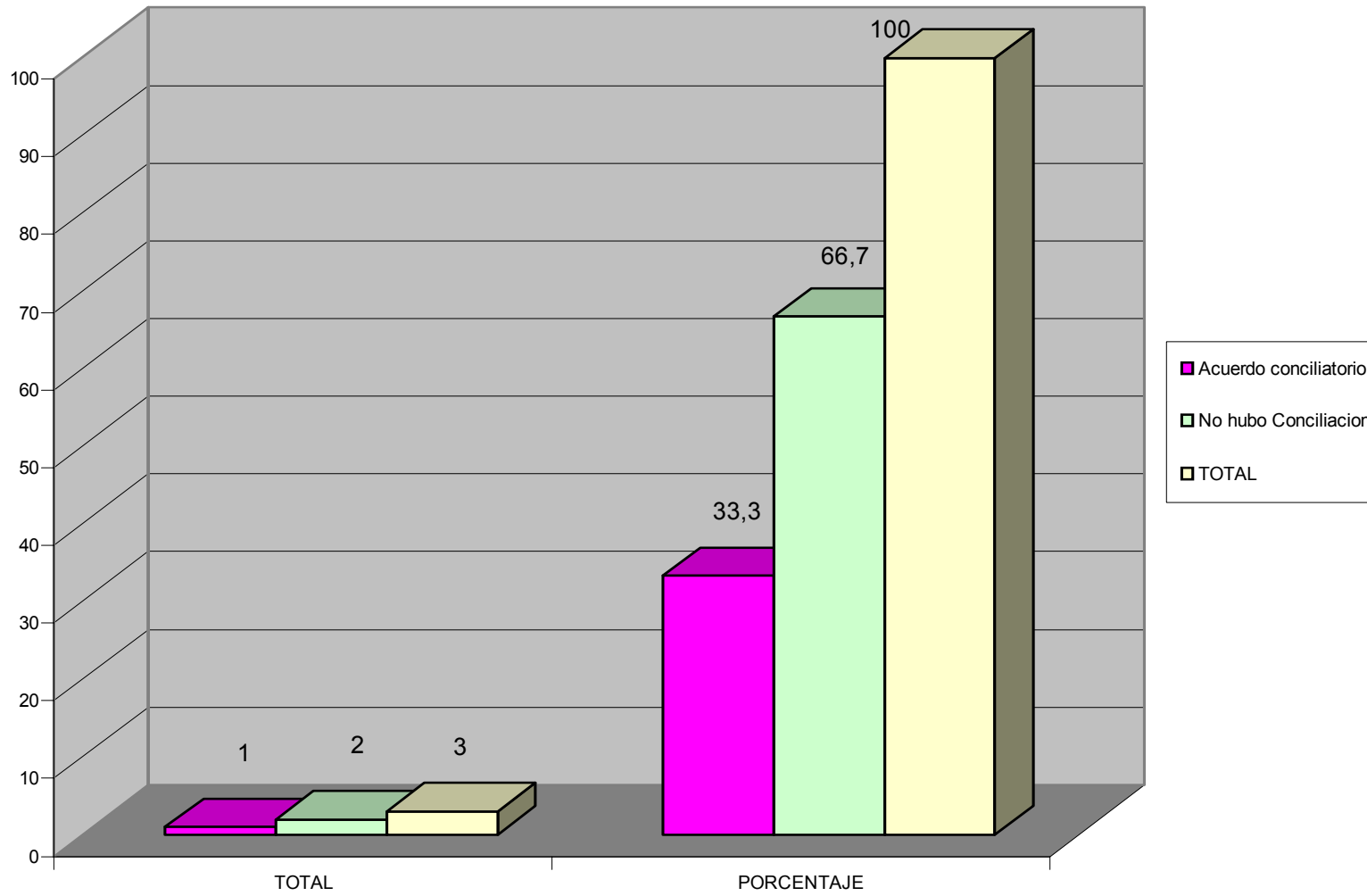
# ATUACIONES



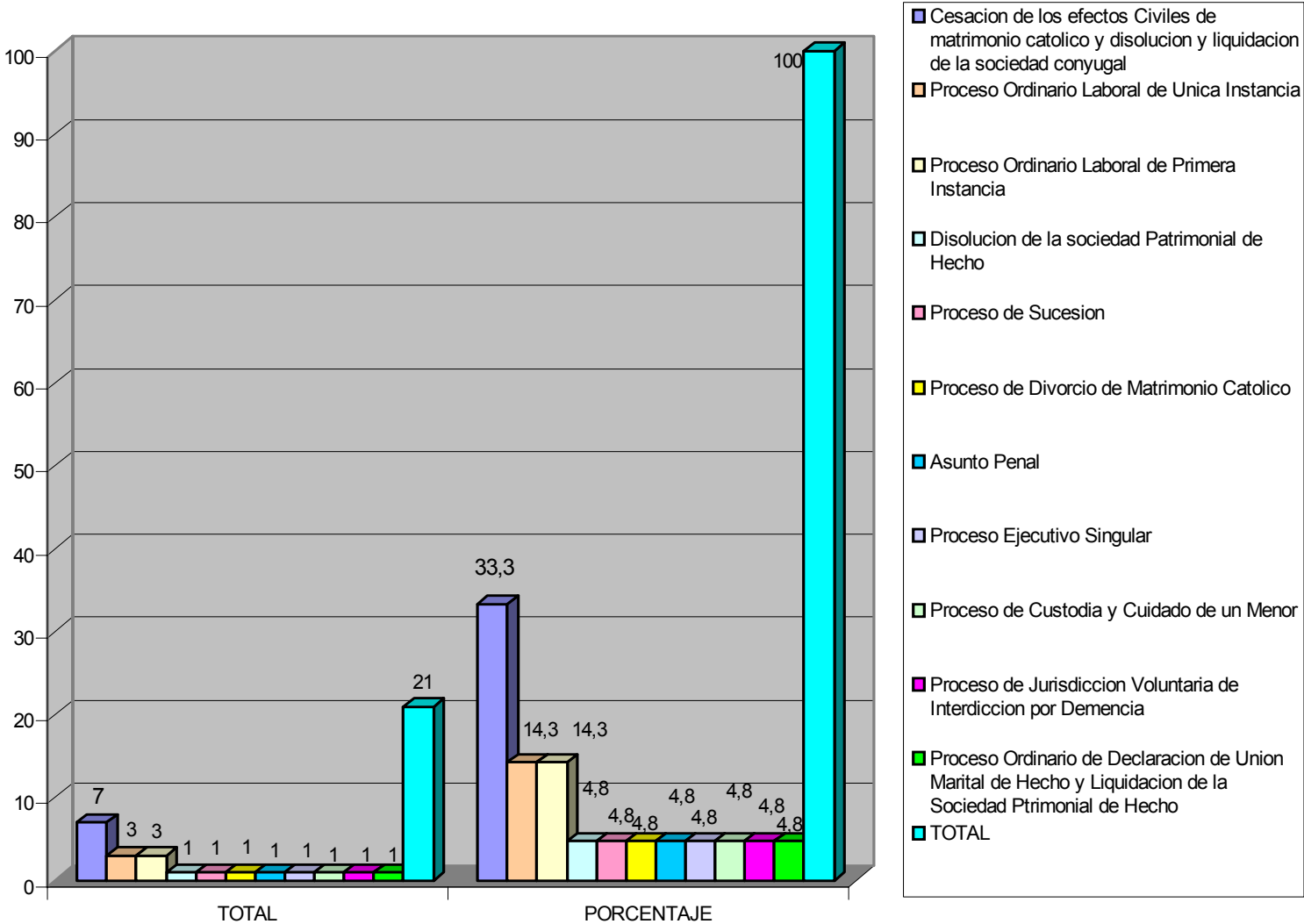
### CITACIONES HECHAS PARA AUDIENCIA DE TRANSACCION



### COCILIACIONES



### AMPAROS DE POBREZA



#### 4.3. ÁREA DE DERECHO PUBLICO

### ESTADÍSTICA ÁREA DE DERECHO PUBLICO

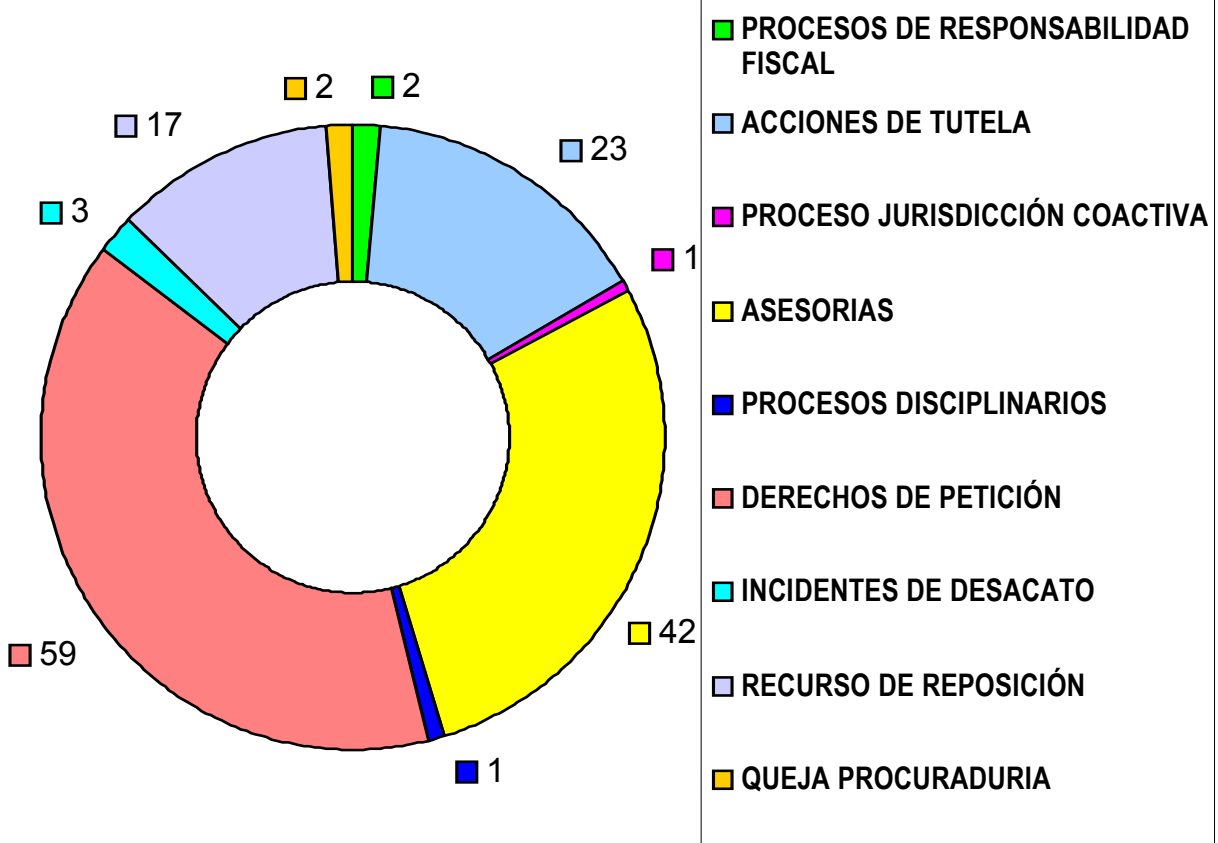
#### ESTADÍSTICA GENERAL

#### DESCRIPCIÓN DE ASUNTOS POR ÁREA

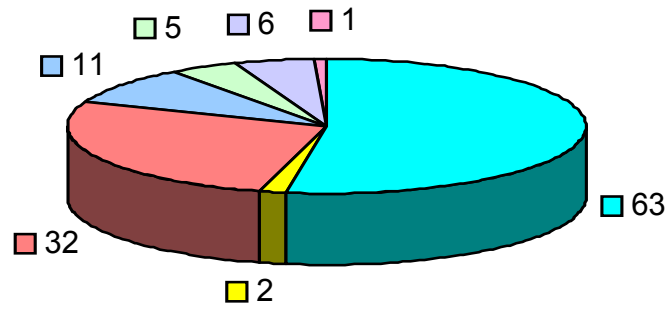
ASUNTO	DERECHO PUBLICO	CIVIL	LABORAL	PORCENTAJE
PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	2			0,6%
PROCESO JURISDICCIÓN COACTIVA	1			0,3%
PROCESOS DISCIPLINARIOS	1			0,3%
ACCIONES DE TUTELA	23			7,3%
AMPAROS DE POBREZA		43		13,7%
ASESORIAS	42	63		33,3%
PROCESOS AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA		2		0,6%
CONCILIACIONES		32		10,2%
DERECHOS DE PETICIÓN	59			18,7%
EJECUTIVOS DE ALIMENTOS		11		3,5%
EJECUTIVOS POR OBLIGACIÓN DE DAR		5		1,6%
FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA		6		1,9%
INCIDENTES DE DESACATO	3			1,0%
RECURSO DE REPOSICIÓN	17			5,4%
QUEJA PROCURADURÍA	2			0,6%
TRANSACCIONES			2	0,6%
MEMORIALES		1		0,3%
<b>Sub total</b>	<b>150</b>	<b>163</b>	<b>2</b>	

<b>Total</b>		<b>315</b>		<b>100,0%</b>
--------------	--	------------	--	---------------

## AREA DERECHO PUBLICO

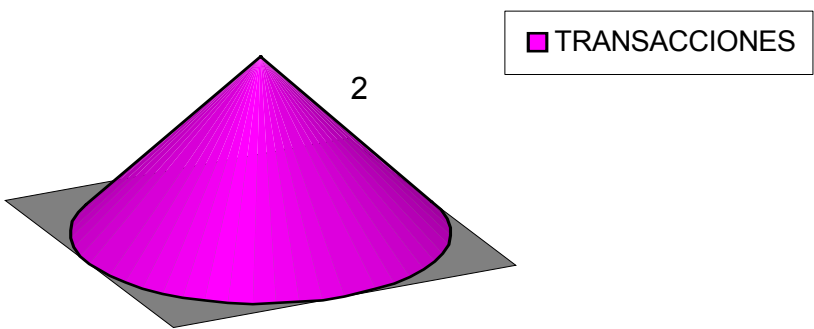


### AREA CIVIL - FAMILIA

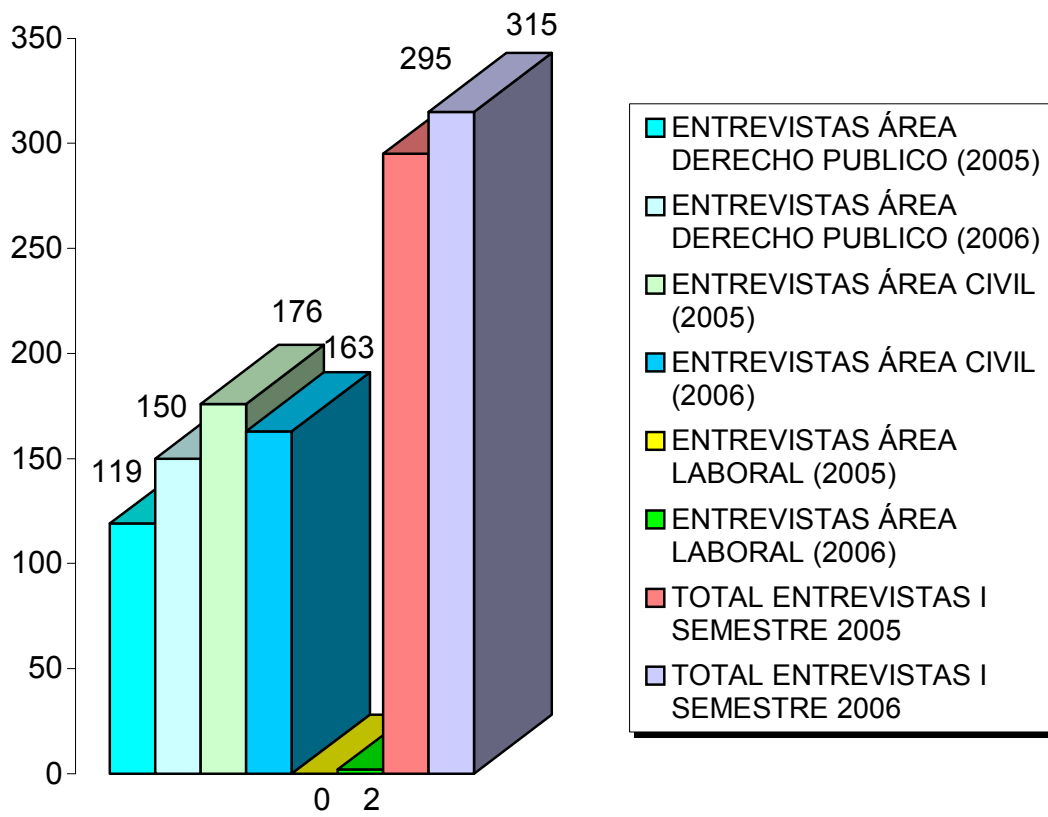


- ASESORIAS
- PROCESOS AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA
- CONCILIACIONES
- EJECUTIVOS DE ALIMENTOS
- EJECUTIVOS POR OBLIGACIÓN DE DAR
- FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
- MEMORIALES

### ÁREA LABORAL

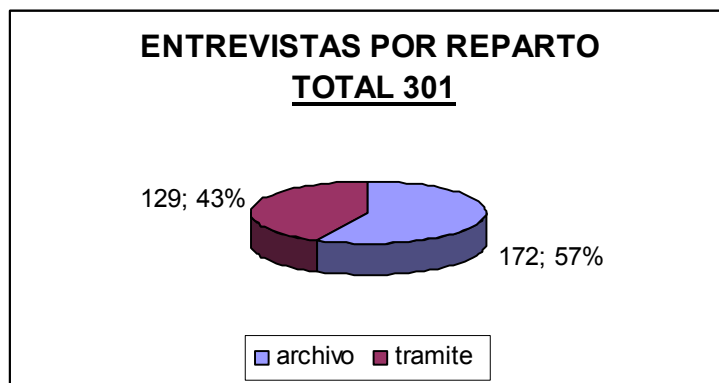


### COMPARATIVO ENTREVISTAS RECEPCIONADAS I SEMESTRE 2005 - 2006

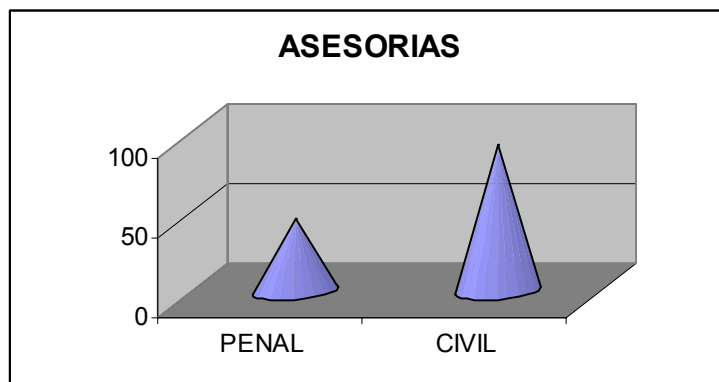


#### 4.4. ÁREA PENAL

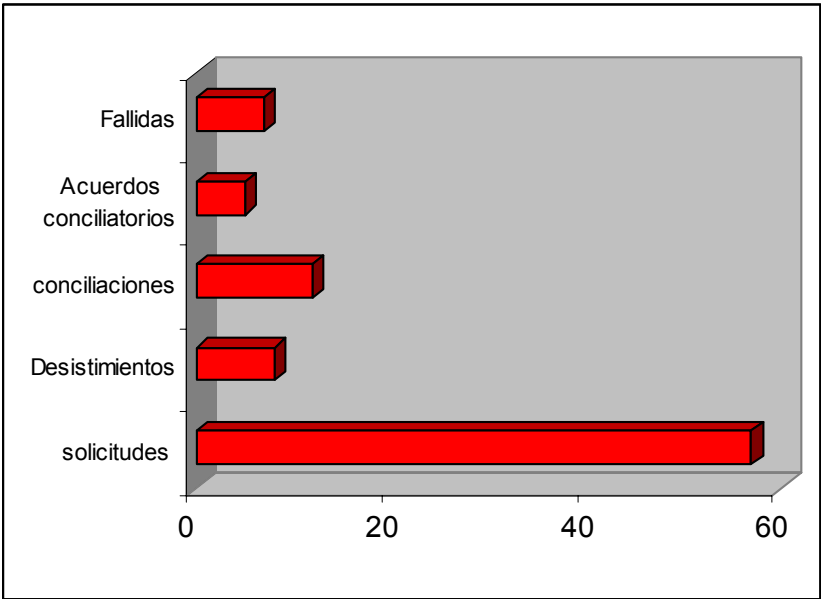
Le correspondió por reparto al Área Penal 301 entrevistas, dentro de las cuales 57 eran propias del área penal y 257 del Área Civil; 172 se han archivado, y 129 se encuentran en trámite o a espera de aporte de documentos.



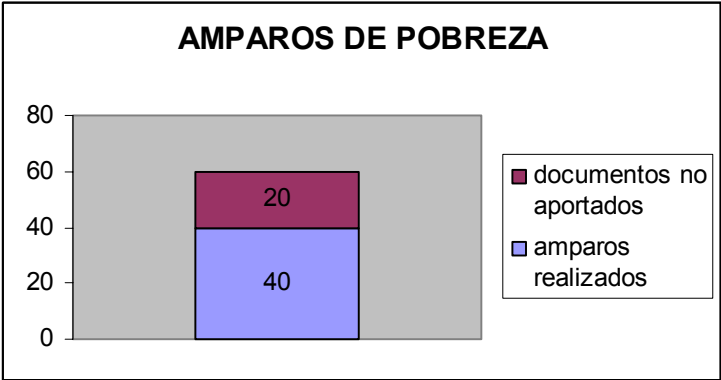
De la totalidad de las entrevistas, 137 fueron asesorías, 45 en el Área Penal y 92 en el Área Civil



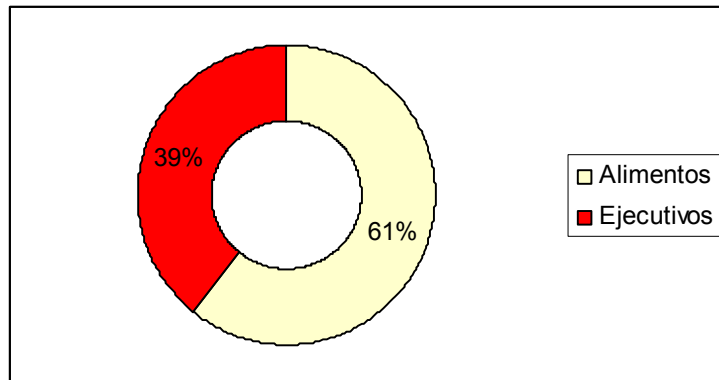
Llegaron 57 solicitudes para audiencias de conciliación de las cuales 20 se han archivado. Se han realizado 12 conciliaciones, 5 acuerdos conciliatorios, 6 conciliaciones fallidas, de las cuales 5 es por acuerdo de las partes y una donde no comparece el citado. Las demás conciliaciones están pendientes puesto que los estudiantes se encuentran en espera de documentos o no ha sido posible localizar a los usuarios.



Se presentaron 60 solicitudes para amparo de pobreza, los cuales fueron elaborados por los estudiantes; sin embargo, existen 20 solicitudes en espera de aporte de documentos

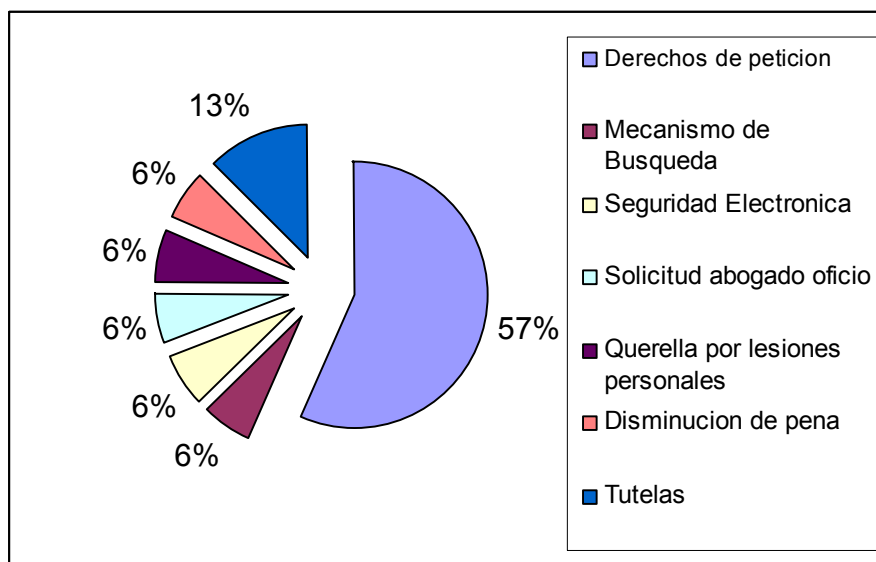


Procesos de carácter civil conocidos por el área: 11 procesos ejecutivos, 1 incidente de desacato, 17 procesos de alimentos; de todas estas solicitudes tenemos 4 procesos en juzgado, los demás en espera de la firma de los poderes o que los usuarios proporcionen la información necesaria para iniciar los procesos.



En lo que va corrido del año, como actividades propias de esta área se tienen:

- 9 derechos de petición
- 1 mecanismo de búsqueda inmediata
- 1 solicitud de disminución de pena



## **5. CENTRO DE CONCILIACIÓN.**

El Centro de Conciliación es un lugar adscrito al Consultorio Jurídico que viene funcionando desde el año de 1996. En él, el estudiante hace su práctica en “Métodos Alternos de Solución de Conflictos” y se prepara en una nueva cultura que debe permear todos los estratos sociales en aras de alcanzar niveles adecuados de convivencia. Los Centros de conciliación hacen parte de la estructura del Ministerio del Interior y de Justicia y se justifica y su creación no sólo ha contribuido a la descongestión de los despachos judiciales, sino —y ésta, es a mi modo de ver su gran importancia—, que ha generado una cultura que conduce a la tan anhelada paz de Colombia.

Esta nueva cultura se ve reflejada en el hecho de que de las solicitudes de conciliación presentadas a este Centro un mayor número término en acuerdo, es decir, se concilió. A contrario lo usual hasta el año anterior, era que la mayoría de las solicitudes de conciliación terminaban en no acuerdo.

## **6. PLAN DE MEJORAMIENTO**

### **6.1. HACIA UNA TEORIZACIÓN DEL “CONSULTORIO JURÍDICO”.**

Tradicionalmente el tema “CONSULTORIO JURÍDICO”, ha sido mirado como una asignatura más del pensum, cuyo objetivo principal se reduce a una serie de actividades que confrontan lo teórico con lo práctico, dándole al proceso enseñanza-aprendizaje un sentido de alto contenido social. Lo cual no tiene reparo, ya que se ha logrado impactar la sociedad desde las diferentes actividades que se realizan, verbigracia: la asesoría, el apoderamiento, las brigadas jurídicas, la educación no formal, etc.

Como quiera que hace falta una fundamentación teórica, nos hemos dedicado a la indagación que esclarezca su naturaleza, los objetivos, que teorías filosófico-jurídicas le subyacen, etc.

Creemos que en este semestre se logró armar un documento que contenga lo anterior y que nos marque una ruta a seguir en esa eterna búsqueda sobre nuestro quehacer académico.

### **6.2. CONVENIOS**

En la perspectiva de darle otra dimensión a la práctica que realizan los estudiantes, a partir de la ejecución de los convenios, se está revisando si sus objetivos se cumplen, lo que, en últimas nos dirá sobre la necesidad de persistir en ellos o por el contrario terminarlos o resolverlos.

La tarea para este semestre es conformar grupos de investigadores que indaguen sobre la problemática sociojurídica en aquellos sectores en donde tiene influencia cada uno de los convenios con objetivos precisos y que en todo caso apunten a corregir falencias o a presentar —resultado de la investigación— propuestas de desarrollo.

### **6.3. BRIGADAS JURÍDICAS**

Lamentablemente en este primer semestre no se pudo desarrollar el programa “brigadas jurídicas”, debido a que el convenio con FE Y ALEGRIA, se terminó. Para corregir lo anterior, se enviaron cartas de intención a la Secretarías de Gobierno Municipal y Departamental, sin que hasta la fecha, nos hallan contestado. Por tal motivo acudimos a las Juntas de acción comunal de los Barrios: Sultana, Colinas y Malabar; Ya se han hecho varias reuniones y se estableció un cronograma de actividades que cubre el segundo semestre.

Debemos convenir con otras juntas de acción comunal la prestación del servicio a fin de impactar la comunidad a la que pertenece y que por sus características socioeconómicas, sean beneficiarias del servicio del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación.

### **6.4. TERTULIA - CINEFORO**

Lograr que la Facultad, reconozca este espacio y lo institucionalice como una actividad académica de alto vuelo, cuya temática, nos ayude a comprender no sólo las tendencias actuales del derecho, sino también otros temas que permean lo disciplinar.

## **7. PRACTICAS**

El equipo que conforma el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, le propone al Decanato una reforma al plan de estudios que contenga la asignatura

**PRACTICA JURÍDICA**, desde el primer año de derecho. Lo anterior con el fin que el estudiante desarrolle habilidades desde los primeros años en todo lo que tiene que ver con el desempeño profesional – asesor, litigante, consultor, conciliador, docente, investigador, administrador, legislador, interventor social – y no sólo en aquello que tiene ver con la asesoría y apoderamiento.

Hemos visto que cuando el estudiante llega a este Centro, adolece de un conocimiento práctico que sugiere falencias que lo alejan de la realidad y lo ubican en lugares impropios para el ejercicio del derecho.

**DIEGO RESTREPO GARRIDO**  
**Director General**

**GABRIEL FERNANDO LOTERO ARIAS**  
**Director Administrativo**